

H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

DIRECCIÓN DE REGLAMENTO PARA ALCOHOLES Y COMITÉS DE DESARROLLO

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso d) fracción VI, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Municipio, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.-----

--- En la ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez) horas del día 07 (siete) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección de Reglamento para Alcoholes y Comités de Desarrollo, ubicadas en Avenida Adolfo López Mateos sin número en el interior del Palacio Municipal, Colonia del Bosque, Guasave, Sinaloa, el **C. Baltazar Villaseñor Cárdenas**, Director de Reglamento para Alcoholes y Comités de Desarrollo saliente y el **C. Felipe Lerma Torres**, Director de Reglamento para Alcoholes y Comités de Desarrollo entrante, con motivo de la designación de que fue objeto a través del nombramiento de fecha 01 (uno) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho) emitido por la **C. María Aurelia Leal López**, Presidenta Constitucional del Municipio de Guasave, Sinaloa, para ocupar a partir del día 01 (uno) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), la titularidad de la **Dirección de Reglamento para Alcoholes y Comités de Desarrollo del Municipio de Guasave, Sinaloa**, procediéndose a la Entrega-Recepción de los recursos asignados, bajo los siguientes:-----

HECHOS

--- **PRIMERO:** El **C. Baltazar Villaseñor Cárdenas**, Director de Reglamento para Alcoholes y Comités de Desarrollo saliente, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000043188699, señala como domicilio **para oír y recibir notificaciones** en Avenida Paseo Lázaro Cárdenas sin número, Colonia Ángel Flores, Guasave, Sinaloa, y se hace acompañar del **C. Ramón Abel Agramón Gálvez**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1391097365, manifestando tener su domicilio en Calle Sin Nombre sin número, en la Localidad Ejido Treinta y Ocho, Guasave, Sinaloa; por su parte, el **C. Felipe Lerma Torres**, Director de Reglamento para Alcoholes y Comités de Desarrollo entrante, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000080292091, con domicilio en Avenida Igancio Cebrenos sin número, en la Localidad Ejido Rancho California, Guasave, Sinaloa, y nombra al **C. Adalberto Ulises López López**, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDEMX1383107856, manifestando tener su domicilio en Calle Sin Nombre sin número, en la Localidad de El Huitussi, Guasave, Sinaloa, como testigos de asistencia para que den fe del desarrollo de esta diligencia.-----

--- **SEGUNDO:** Presente también en este acto se encuentra el **C. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt**, con cargo de Titular del Órgano Interno de Control y representante del Órgano Interno de Control, a efecto de actuar en calidad de testigo y dar formalidad a la presente diligencia conforme lo establece el artículo 17 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.-----

43

Firma bajo protesta
de Ley

H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa

ACTA ADMINISTRATIVA

DE ENTREGA-RECEPCIÓN

DIRECCIÓN DE REGLAMENTO PARA ALCOHOLES Y COMITÉS DE DESARROLLO

--- **TERCERO:** Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el **C. Baltazar Villaseñor Cárdenas**, Director de Reglamento para Alcoholes y Comités de Desarrollo saliente, hace entrega al **C. Felipe Lerma Torres**, Director de Reglamento para Alcoholes y Comités de Desarrollo entrante, de un disco compacto con información congelada, conteniendo los siguientes:-----

-----ANEXOS-----

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paramunicipales).

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones. I.1 No Aplica

Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales. I.2 No Aplica

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS.

Situación Programática Presupuestal.

Presupuesto Global del Ejercicio. II.1 No Aplica

Recursos Financieros.

Situación de Fondos Revolventes. II.2 No Aplica

Relación de Gastos Pendientes de Comprobar. II.3 No Aplica

Relación de cuentas bancarias, inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa u otra institución similar. II.4 No Aplica

Detalle de situación de bancos. II.4.1 No Aplica

Relación de cheques expedidos sin entregar. II.4.2 No Aplica

Detalle de cuentas de inversiones. II.4.3 No Aplica

Arqueo de caja. II.4.4 No Aplica

Conciliación bancaria. II.4.5 No Aplica

Relación de documentos y cuentas por cobrar. II.5 No Aplica

Firma bajo protesta
de Ley

